

Popayán, 14-01-2022


20221100000064



CONCEJO
MUNICIPAL DE POPAYÁN

PLAN DE ACCIÓN

VIGENCIA 2022

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 2 de 16

1. PRESENTACIÓN

El Presidente del Honorable Concejo Municipal de Popayán, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, pone a disposición de la ciudadanía el Plan de Acción del Concejo Municipal que regirá las actuaciones administrativas y presupuestales de la entidad en la vigencia fiscal 2022.

El Plan de Acción del Concejo Municipal permite determinar y asignar las tareas a los servidores públicos que integran a la Entidad, definiendo los objetivos, estrategias, proyectos, los plazos y el uso de los recursos de los cuales dispone la Entidad con el fin de cumplir con los objetivos trazados.

Mediante el presente documento, la comunidad y los Concejales tendrán acceso a la presentación resumida de las tareas que deben realizar las personas que hacen parte del Concejo, en un tiempo determinado, haciendo uso de los recursos asignados con el fin de lograr el cumplimiento de su misión.

Este documento discute las estrategias, acciones, responsables y presupuestos de las actividades que realizará el Concejo Municipal. Para su elaboración, se debatió en un espacio integrado por el Presidente, las dos Vicepresidentas y sus respectivos equipos de trabajo, identificando los siguientes elementos:

- **Objetivos**
- **Estrategias**
- **Proyectos**
- **Responsables**


Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 3 de 16

2. SOPORTE ESTRATEGICO

2.1 MISION

El Concejo Municipal de Popayán como Corporación Pública, de elección popular Político Administrativo, ejercerá control político a la Administración Municipal, facilitará la participación democrática, debatirá y expedirá Acuerdos para promover el desarrollo integral de la ciudad y sus habitantes, en cumplimiento de los fines sociales del Estado Social de Derecho, a través de una Organización Administrativa, autónoma, eficiente y moderna. De igual manera vigilara y controlara la Gestión de las Autoridades Municipales de conformidad con los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, la Ley y los acuerdos Municipales

2.2 VISION

EL Concejo Municipal de Popayán en el año 2030, será el mejor Concejo del país dentro de las categorías de los Municipios por su ejercicio democrático, la innovación de sus políticas y prevalencia del bien común.

2.3 POLITICA DE CALIDAD

El Concejo Municipal de Popayán está comprometido en estudiar y aprobar proyectos de acuerdo, ejercer control político y propiciar la participación ciudadana dentro del marco de la constitución y la normatividad legal vigente, contando con procesos de calidad, personal competente y servidores públicos comprometidos, convirtiéndose en los pilares fundamentales que contribuyen al mejoramiento


Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 4 de 16

continuo de la entidad a través de evaluación, seguimiento y control de la de gestión, y la administración del riesgo, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en pro a la satisfacción de las necesidades de los Ciudadanos.

2.4 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Realizar un control político eficaz a la Administración Municipal y los entes descentralizados.
- Gestionar proyectos de acuerdo que pretendan el beneficio de la comunidad
- Elevar el grado de satisfacción de atención al ciudadano quienes acuden diariamente a las instalaciones del Concejo Municipal.
- Fortalecer las competencias laborales de los funcionarios que integran el Concejo Municipal de Popayán.
- Mejorar constantemente los procesos de gestión de calidad de la corporación.

3. ESTRUCTURA CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

El Concejo Municipal de Popayán o es una corporación administrativa de elección popular, compuesta por nueve (9) cabildantes elegidos para un periodo de cuatro años y cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática de la comunidad (Ley 136 de 1994).

Hacen parte de la estructura de control político y la función normativa:

- Plenaria
- Mesa directiva


Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

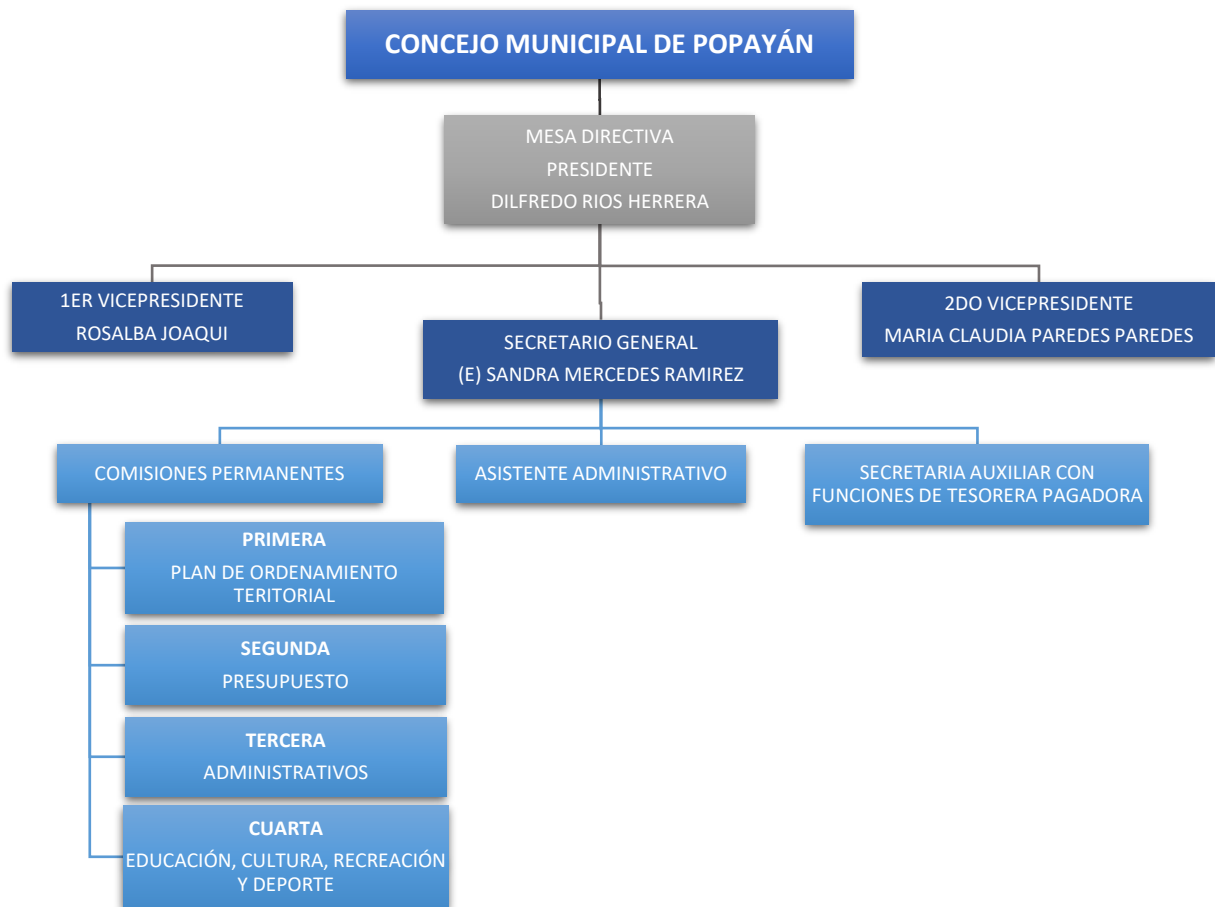
Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 5 de 16

- Las comisiones permanentes, legales y especiales
- Plenaria del concejo




Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 6 de 16

4. VALORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Concejo Municipal de Popayán relacionados a continuación, son los definidos en la Declaración de Principios y Valores éticos:

- ✓ **SOLIDARIDAD:** Es actuar en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros, de manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a una causa, situación a circunstancia, lo que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Es garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Es proteger y cuidar la Corporación, así como la calidad de los servicios que se prestan. Es tener la capacidad de reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.
- ✓ **TOLERANCIA:** Aceptar y respetar las actuaciones y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, aun cuando no se compartan.
- ✓ **RESPECTO:** Es la actitud amable y el trato cortés que se le brinda a una persona, en razón de su autoridad, edad, mérito y su dignidad como ser humano. Es aceptar el derecho de los demás a su propia forma de pensar, sentir y actuar.
- ✓ **COMPROMISO:** Capacidad de asumir y tomar como propio los proyectos y propósitos Institucionales con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.


Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 7 de 16

- ✓ **TRANSPARENCIA:** Actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados, comunicar ampliamente los resultados de nuestra gestión y estar dispuestos al libre examen por parte de la comunidad y de las Entidades de Control.
- ✓ **HONESTIDAD:** Es obrar de manera recta y transparente, es tener un comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados.
- ✓ **DIALOGO:** Este valor nos permite entre los seres humanos el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución a los conflictos. También es un procedimiento para aprender a escuchar y entender al otro.
- ✓ **SERVICIO A LA COMUNIDAD:** Es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Popayán, con proyección hacia el Departamento del Cauca, atendiendo a todos los ciudadanos con respeto, diligencia e igualdad de condiciones.
- ✓ **EFFECTIVIDAD:** Ser efectivo significa el logro de los objetivos o de la misión de la Entidad de forma eficiente y eficaz, con la mayor calidad, bajo el mejor método, al menor costo y en el menor tiempo posible.

PROCESOS

1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2 PROCESO MISIONAL

3 PROCESOS DE APOYO

Se anexa la matriz con los procesos.

Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM




SC-CER588736

Popayán, 14-01-2022

20221100000064

PROCESO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	META	INDICADOR
Direccionamiento estratégico	Adoptar las decisiones y las medidas necesarias para una mejor organización interna, en orden a desarrollar una eficiente labor corporativa y administrativa.	Implementar la responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales	Propender por la participación de los concejales en representación del pueblo. en cumplimiento a las atribuciones y funciones establecidas	Secretaria general - Mesa directiva	100% de las citaciones	concejales asistentes / número de concejales total
			Administrar y dirigir la publicación de todos los actos administrativos necesarios para el correspondiente funcionamiento de la Corporación.	Presidencia - Secretaria general	100%	número de actos administrativos= número de actos emitidos / requeridos
			Llevar la trazabilidad de los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal	Secretaría general	100%	número de actos administrativos= número de actos revisados / generados
			Realizar la trazabilidad de los documentos recibidos en la Corporación	Secretaría general	100%	Número de documentos= número de documentos revisados / todos recibidos
			Dar cumplimiento a la agenda de la Corporación, convocar oportunamente a los invitados y notificar las citaciones aprobadas por el Concejo.	Secretaria general	100%	número de actividades realizadas
			Gestión de un convenio interinstitucional con el fin de generar apoyo, técnico, jurídico, psicológico y jurídico, en el ejercicio de las funciones y competencias de la Corporación.	Secretaria general	1	1 convenio interadministrativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 9 de 16

			Dirigir, orientar y coordinar las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa del concejo municipal y su modernización, a través del mejoramiento de la gestión, de la utilización de los recursos físicos y del desarrollo de las funciones de organización, dirección, control y seguimiento.	Secretaria general	100%	número de actividades realizadas
Proceso misional	Ejercer las atribuciones y funciones que enumera la Constitución Política en su artículo 313, así como las que a su vez señalan la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 1551 de 2012.	Ejercer las atribuciones, funciones y competencias en materia normativa y de control político establecidas en la Constitución Política, en las leyes y el régimen legal ordinario.	Citar a la Administración central y descentralizada del Municipio y entes de control para hacer seguimiento a la gestión, en el marco del Plan de desarrollo y el Plan de ordenamiento territorial (Ley 1551 de 2012, Art. 18).	Comisiones permanentes	5% Programas plan de desarrollo	número de citaciones
			Invitar a la Administración central y entidades descentralizadas del Municipio, funcionarios del orden departamental, nacional y personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para que haga declaraciones orales y con informes técnicos sobre asuntos de coyuntura municipal	Secretario general - Corporados	20%	número de invitaciones
			Solicitar información a la Administración central sobre la ejecución de los últimos 3 años en todas las políticas públicas acogidas administración, dar trazabilidad a la información y llevar a control políticos los resultados del análisis técnico.	Mesa directiva	100%	Número de información recibido / número de información solicitada


Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 10 de 16

			Solicitar información a la Administración central y descentralizada, otras autoridades de orden Municipal y descentralizado y órganos de control (Ley 1551 de 2012, Art. 18).	Comisiones - Secretaria general	Unidad	Número de información recibido/ número de información solicitada
			Evaluar el informe de rendición de cuentas del Alcalde (Ley 1757 de 2015, Art. 58).	Corporados	Unidad	
			Citar a la administración central y entidades descentralizadas para adelantar un control normativo.	Comisiones - Secretario general	Unidad	número de control normativo ejecutivo/ número de control normativo programado
			Estudiar y tramitar proyectos de acuerdo (Ley 136 de 1994, Art. 72).	Comisiones	100%	Número de proyectos de acuerdo aprobados/ Numero de proyectos radicados
			Presentar proyectos de acuerdo (Ley 136 de 1994, Art. 71).	9 bancadas	1	Proyectos de acuerdo radicado
			Resolver las objeciones a los proyectos de acuerdo (Ley 136 de 1994, Art. 79 y 80).	Corporados	Unidad	Objeciones resueltas/ objeciones solicitadas
			Facilitar la participación de los ciudadanos en los trámites de los proyectos de acuerdo (Ley 136 de 1994, Art. 77).	Mesa directiva - secretario general	mínimo 5% de las sesiones descentralizadas	Sesiones realizadas/ Sesiones programadas
			Permitir la participación de los ciudadanos en los debates (Artículo 188 de Acuerdo 014 de 2020 reglamento interno).	Mesa directiva	Unidad	Número de solicitudes efectivas / número de solicitudes recibidas

Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.


Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 11 de 16

			Aplicar los mecanismos de participación ciudadana acorde con la Constitución y la Ley (Ley 1757 de 2015), a los concejos municipales de juventud y representantes de juntas administradoras locales	Mesa directiva	Unidad	Número de solicitudes efectivas / número de solicitudes recibidas
Proceso de apoyo	Crear canales de comunicación efectiva entre la comunidad y en Concejo de Popayán	Atención a la comunidad. solucionar las necesidades que demande la comunidad	Comunicaciones	Unidad	Número de solicitudes efectivas / número de solicitudes recibidas	
		Administración documental que garantice la protección, conservación y acceso de los archivos físicos y digitales.	Archivo - Comunicaciones	Unidad		
	Fortalecimiento institucional a través de visibilizarían de las actividades administrativas y políticas desarrolladas por el Concejo de Popayán	Actualizar la información en la página web del concejo de Popayán	Comunicaciones	100%	Actividades del concejo, actos administrativos, entre otros	
		Crear canales de comunicación ciudadana a través de la página web y redes sociales	Comunicaciones	Unidad	número de canales de comunicación nuevos	
		Crear un buzón de PQRS virtual y físico.	comunicaciones	Unidad	buzón de sugerencia nuevos	
		Retroalimentar en la página web las actividades e los honorables concejales	Comunicaciones	100%	Todas las actividades del Concejo	


Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 12 de 16

			publicar de manera actualizadas los actos administrativos emitidos por la corporación	Comunicaciones - Secretaria general	100%	Publicación de actos administrativos
		Identificar, programar y coordinar las actividades relacionadas con los aspectos presupuestales y contables, la dirección, organización y control de los ingresos, gastos y en general todo lo concerniente al manejo y custodia de los dineros y finanzas del Concejo Municipal.	Recaudar las transferencias que son giradas por parte de la administración municipal	Tesorería - Secretaria general	100%	número de transferencias giradas
			Controlar la ejecución presupuestal, proponer modificaciones, traslados, adiciones y presentar los correspondientes informes a las entidades de control	Tesorería - Secretaria general	100%	Relación de ejecución presupuestal
			Llevar el registro y control de las operaciones financieras del Concejo Municipal	Tesorería - Secretaria general	100%	Registro de operaciones financieras
			facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación encaminadas en el Plan Anual de Adquisiciones	Tesorería - Secretaria general	Unidad	documento

Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.


Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 13 de 16

		Brindar asesoría Jurídica oportuna, eficaz, minimizando los riesgos jurídicos en la toma de decisiones administrativas y de contratación. Defender los intereses del Concejo de Popayán en las acciones judiciales que promueva o le sean promovidas.	Realizar los pagos inherentes a los gastos de personal y demás gastos generales por adquisición de bienes y servicios adquiridos por el Concejo Municipal como competencia de sus funciones.	Tesorería - Secretaría general	100%	Relación de pagos
			Realizar la contratación conforme a los lineamientos legales, dentro del marco de las funciones del Concejo de Popayán	Jurídica	100%	Relación de contratación
			Implementar un procedimiento administrativo para las actuaciones jurídicas internas (circulares, resoluciones, y otros actos administrativos) que se adelanten en el Concejo de Popayán	Secretaría general - Jurídico	Unidad	Procedimiento administrativo
			Brindar acompañamiento y apoyo jurídico de manera sincrónica con los requerimientos, controles políticos, proyectos de acuerdo, entre otros que requieran de criterios técnicos, con el propósito de contribuir a mayor efectividad en el ejercicio del Concejo municipal	Corporados - Jurídico	Unidad	documentos emitidos en apoyo a control político, proyecto de acuerdo


Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 14 de 16

		Propender por mantener a salvo y debidamente cuidado y organizado e archivo y toda la documentación que posea, de acuerdo a las pautas normativas ya establecidas	Dar respuesta a la atención de demandas, procesos disciplinarios, contestación de derechos de petición, tutelas y demás que se susciten en el marco del ejercicio constitucional y legal del Concejo	Secretaria general - Jurídico	100%	número de documentos emitidos
			Organización del Archivo de Gestión, Central e Histórico según lo estiman las TRD	Archivo	100%	listado de documentos ingresados a archivo
			Digitalización de Acuerdos Municipales, Proyectos de Acuerdo, Actas de sesiones ordinarias extraordinarias y de comisión, resoluciones y demás documentos (audios y videos) que sean requeridos para su consulta y custodia tanto en medios físicos como magnéticos	Archivo - secretaria general	100%	número de documentos digitalizados
			Recepción y radicación de documentación	Archivo	Unidad	relación de documentos con su radicado
			Préstamo de documentos	Archivo	Unidad	relación de documentos en calidad de préstamo
			Elaborar un plan de acción y empalme que cumpla con los lineamientos del manual único de	Diseñar e implementar el proceso encaminado a la rendición de cuentas y empalme	Calidad	Unidad

Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.


Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736



SC-CER588736

	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028- 2	Código F-GC-00	Versión 001
	PLAN DE ACCIÓN 2022		Página 15 de 16

		rendición de cuentas.			
--	--	-----------------------	--	--	--

Proyecto: **Sandra Mercedes Ramírez- secretaria (E)**

Cualquier información o sugerencia comunícate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.

Correo electrónico: contactenos@concejodepopayan.gov.co. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736



SC-CER588736

Popayán, 14-01-2022

20221100000064

En constancia se firma el 14 de enero de 2022



DILFREDO RÍOS HERRERA
PRESIDENTE



ROSALBA JOAQUÍN JOAQUÍN
PRIMER VICEPRESIDENTE



MARIA CLAUDIA PAREDES PAREDES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE